# POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

# Información del Documento

• Organización: Inixa

• Fecha de Creación: 15 de marzo de 2025

• Versión: 1.0

# 1. Introducción

Este documento establece la Política de Seguridad de la Información para Inixa, proporcionando un marco de referencia para la protección de los activos de información de la organización.

# 2. Objetivo

El objetivo de esta política es establecer los principios y requisitos necesarios para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de Inixa, asegurando el cumplimiento de las obligaciones legales, regulatorias y contractuales aplicables.

### 3. Alcance

Esta política aplica a:

- Todos los empleados, contratistas y terceros que tengan acceso a los activos de información de Inixa
- · Todos los sistemas de información, infraestructura y procesos dentro del alcance del SGSI
- Toda la información creada, recibida, almacenada, transmitida o procesada por Inixa, independientemente de su formato o medio

# 4. Principios de Seguridad de la Información

#### 4.1 Confidencialidad

La información debe ser accesible únicamente para aquellos que están autorizados a acceder a ella.

### 4.2 Integridad

La exactitud y completitud de la información deben ser salvaguardadas.

# 4.3 Disponibilidad

La información debe estar disponible para los usuarios autorizados cuando sea requerida.

# 5. Roles y Responsabilidades

#### 5.1 Alta Dirección

- · Aprobar la Política de Seguridad de la Información
- Asignar recursos para la implementación y mantenimiento del SGSI
- Revisar periódicamente la eficacia del SGSI

# 5.2 Responsable de Seguridad de la Información

- Desarrollar, implementar y mantener el SGSI
- Coordinar actividades de seguridad de la información
- Reportar a la alta dirección sobre el desempeño del SGSI

# 5.3 Responsables de Departamentos

- Implementar los controles de seguridad en sus áreas de responsabilidad
- · Fomentar la concienciación en seguridad de la información

# 5.4 Empleados, Contratistas y Terceros

- · Cumplir con las políticas y procedimientos de seguridad
- · Reportar incidentes de seguridad
- Proteger los activos de información a los que tengan acceso

# 6. Políticas Específicas

#### 6.1 Control de Acceso

- El acceso a la información debe estar basado en los principios de mínimo privilegio y necesidad de conocer
- Todos los usuarios deben tener identificaciones únicas
- Las contraseñas deben cumplir con requisitos mínimos de complejidad
- · Los accesos privilegiados deben ser estrictamente controlados

#### 6.2 Seguridad Física y Ambiental

- Las áreas que contienen información sensible deben estar protegidas con controles de acceso físico
- · Los equipos deben ser protegidos contra amenazas físicas y ambientales

#### 6.3 Seguridad de Operaciones

- · Los sistemas operativos deben mantenerse actualizados y protegidos
- Se debe implementar protección contra malware
- Se deben realizar copias de seguridad regulares

# 6.4 Seguridad de las Comunicaciones

- Las redes deben ser segmentadas y protegidas
- La información en tránsito debe ser cifrada cuando sea necesario
- Las transferencias de información deben estar sujetas a acuerdos formales

# 6.5 Adquisición, Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas

- Los requisitos de seguridad deben ser incluidos en los nuevos sistemas
- · Los datos de prueba deben ser seleccionados y protegidos cuidadosamente
- Los principios de ingeniería segura deben ser aplicados

# 6.6 Gestión de Incidentes

- · Los incidentes de seguridad deben ser reportados y gestionados
- Las debilidades de seguridad deben ser reportadas y evaluadas
- · Las lecciones aprendidas deben ser documentadas

### 6.7 Continuidad de Negocio

- Se deben desarrollar e implementar planes de continuidad
- · Los planes deben ser probados y actualizados regularmente

# 6.8 Cumplimiento

- Se deben identificar y cumplir los requisitos legales, regulatorios y contractuales
- · Los sistemas deben ser auditados regularmente

# 7. Cumplimiento y Sanciones

El incumplimiento de esta política puede resultar en acciones disciplinarias, hasta e incluyendo la terminación del empleo o contrato, y/o acciones legales.

# 8. Revisión de la Política

Esta política será revisada al menos una vez al año o cuando ocurran cambios significativos, para asegurar su continua idoneidad, adecuación y eficacia.

# 9. Aprobación Aprobado por: Nombre: \_\_\_\_\_\_ Cargo: \_\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_\_\_